

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital San Rafael

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:20254301

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Santa Tecla 18 de Febrero del 2016

No. Orden: 30/2016

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

ITR DE EL SALVADOR S. A. DE C. V.

06141910650033

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A RELOJ BIOMETRICO DE MARCACION	-	-
3	Cada Uno	CODIGO 81201025-SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA RELOJ MARCADOR (Reloj Biometrico Marca: R. Systems; Modelo: HP-3000; Número de Serie: 168657; con sistema TIME PLUS; los meses de visita serán: Marzo, Julio y Noviembre)(R-1)	\$204.00	\$612.00
-	-	TOTAL	-	\$612.00

SON: seiscientos doce 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 30/2016, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 33/2016 y SOLICITUD DE COMPRA 42/2016, de INFORMATICA. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posteriora la recepción de la factura y acta del bien o servicio.

LUGAR DE ENTREGA:INFORMATICA

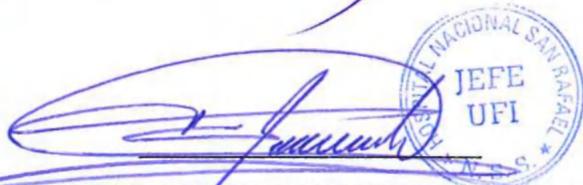
LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A



Titular o Designado

DOCUMENTO DISTRIBUIDO

fnpuA' 22 FEB 2016 UACI HOSPITAL NACIONAL & INFORMATICA



Suministrante



Elaborado pondlopez

ENTREGA: SEGÚN PROGRAMACION (Marzo, Julio y Noviembre 2016)

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Lic. Gabriel Alexander Estrada Olivares, Coordinador de Informática, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDO GENERAL